

27726 RESOLUCION 423/39092/1994, de 22 de noviembre, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, de fecha 5 de julio de 1994, en el recurso número 1.156/1991, interpuesto por el Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre abono de honorarios.

Madrid, 22 de noviembre de 1994.—El Secretario del Estado de Administración Militar, Julián Arévalo Arias.

Excmo. Sr. Director general de la Guardia Civil.

27727 RESOLUCION 423/39093/1994, de 22 de noviembre, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava), de fecha 25 de mayo de 1994, en el recurso número 1.009/1992, interpuesto por doña Isabel Villar Seco.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre pensión de orfandad.

Madrid, 22 de noviembre de 1994.—El Secretario del Estado de Administración Militar, Julián Arévalo Arias.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

27728 RESOLUCION 423/39094/94, de 22 de noviembre, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional dictada con fecha 31 de mayo de 1994, recurso número 1.348/1991, interpuesto por doña Celedonia Pascual García.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre beneficios derivados de la Ley 4/1990.

Madrid, 22 de noviembre de 1994.—El Secretario de Estado de Administración Militar, Julián Arévalo Arias.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

27729 RESOLUCION 423/39095/1994, de 22 de noviembre, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava), de fecha 25 de mayo de 1994, en el recurso número 1.372/1992, interpuesto por doña María Márquez Martín.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre pensión de orfandad.

Madrid, 22 de noviembre de 1994.—El Secretario del Estado de Administración Militar, Julián Arévalo Arias.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

27730 RESOLUCION 423/39096/1994, de 22 de noviembre, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava), de fecha 15 de junio de 1994, en el recurso número 1.377/1992, interpuesto por doña María Morillo Hierro.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre pensión de orfandad.

Madrid, 22 de noviembre de 1994.—El Secretario del Estado de Administración Militar, Julián Arévalo Arias.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

27731 RESOLUCION 423/39097/1994, de 22 de noviembre, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava), de fecha 18 de mayo de 1994, en el recurso número 1.006/1992, interpuesto por doña Cristina Moreno Salinas.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre pensión de orfandad.

Madrid, 22 de noviembre de 1994.—El Secretario del Estado de Administración Militar, Julián Arévalo Arias.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

27732 RESOLUCION 423/39098/1994, de 22 de noviembre, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia (La Coruña), de fecha 29 de septiembre de 1994, en el recurso número 2.042/1993, interpuesto por don Juan José López García.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre pensión extraordinaria.

Madrid, 22 de noviembre de 1994.—El Secretario del Estado de Administración Militar, Julián Arévalo Arias.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

27733 RESOLUCION 423/39099/1994, de 22 de noviembre, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, de fecha 7 de marzo de 1994, en el recurso número 202/1991, interpuesto por don José García Martínez y otros.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre clasificación de puestos de trabajo.

Madrid, 22 de noviembre de 1994.—El Secretario del Estado de Administración Militar, Julián Arévalo Arias.

Excmo. Sr. Director general de Personal.